



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"



"ACUERDO NUMERO UNO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal **ACUERDA: EJECUTAR** el proyecto: **"RESCATE DE LA MEMORIA HISTORICA Y PROMOCION DE VALORES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, 2014"**, por un total de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES (\$7,000.00)** que se tomaran del Fondo FODES 75%. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NUMERO DOS".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 86 y 30 numeral 14 del Código Municipal **ACUERDA: Aperturar** una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario, Agencia San Vicente que se denominara: **"RESCATE DE LA MEMORIA HISTORICA Y PROMOCION DE VALORES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, 2014"** y se aperturara con la cantidad de **TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00)** con cargo a Cuenta de Ahorro Numero **01180287066** y se autorizan las siguientes firmas: la de la señora **Ana Cecilia Meza de Osorio**; Tesorera Municipal, señor **Alfredo Hernández Hernández**; Alcalde Municipal y señor **José Francisco López Trigueros**, Síndico Municipal y para poder retirar fondos de esta cuenta, será necesario dos firmas de las registradas y es indispensable la firma de la tesorera y el sello de la Tesorería Municipal, con cualesquiera de las otras dos firmas.- **COMUNIQUESE.-**

"ACUERDO NUMERO TRES".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 3 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA: Nombrar** al señor **OSCAR ERNESTO GONZALEZ NUÑEZ**, mayor de edad, con Documento Único de Identidad Numero **.....** y guion **.....** y Numero de Identificación Tributaria **.....**

....., como **MIEMBRO DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM)**, a partir del **primero de Mayo de dos mil catorce**, por haber aprobado el **Curso de Capacitación para Agentes de Seguridad**, impartido por la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y se le cancelara el mismo salario que devengaba como Ordenanza del Mercado Municipal de San Nicolás Lempa, la cantidad de **Doscientos cincuenta y uno 00/100 dólares (\$251.00)** mensuales previo los descuentos de ley.- **COMUNIQUESE.-**



"ACUERDO NUMERO CUATRO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar los días laborados en vacaciones de semana santa año dos mil catorce y día de descanso laborado por los siguientes empleados:

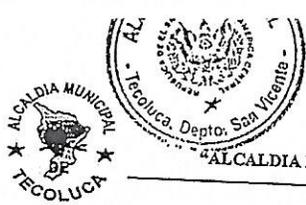
No.	Nombre	Cargo	Actividad realizada	Fechas trabajadas	Total de días	Monto a cancelar
1	Ana Mercedes Beloso Ramírez	Secretaria Municipal	Certificación de acuerdos	14 de abril	1	\$26.67
2	Susana Teresa Piche Martínez	Auxiliar de Secretaria Municipal	Coordinación en festival del marañón	13 de abril	1	\$15.00
3	Félix Alejandro Jovel Urquilla	Juez de Agua	Apoyo en festival del marañón	12 y 13 de abril	2	\$30.00
4	Laura Lorena Franco de Montano	Bibliotecaria	Apoyo en festival del marañón	13 de abril	1	\$18.33
5	María del Rosario Villegas	Promotora	Apoyo en festival del marañón	12 y 13 de abril	2	\$36.66
6	Rosaura Meléndez Turcios	Promotora de Juventud	Apoyo en festival del marañón	13 de abril	1	\$11.67
7	José Luis García	Promotor	Apoyo en festival del marañón	13 de abril	1	\$11.67
8	Santos Simón Rodríguez Roble	Promotor	Apoyo en festival del marañón	13 de abril	1	\$11.67
9	Mayra Guadalupe Santos de Alegría	Administradora de mercados	Administración de mercados	13,14,15 y 16 de abril	4	\$106.68
10	José Ángel García	Promotor de Juventud	Apoyo en festival del marañón	13 de abril	1	\$11.67
11	Mirna Velásquez Rivera	Responsable de Comunicaciones	Coordinación en festival del marañón	13 de abril	1	\$16.67
12	Magno de Jesús Carranza Abarca	Barredor de Parque y Calles Aledañas	Barrido de Parque y Calles Aledañas	13,14,15,16,17,18,19, 20 y 21 de abril	9	\$75.33
13	Miguel Fabián Merino	Ordenanza	Apoyo en vigilancia	22 de marzo, 13,14,18 y	8	\$120.00



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"



		Mercado de Tecoluca		20 de abril (14,18 y 20 de abril, realizo 24 horas continuas)		
14	Oscar Roberto Alas Guardado	Agente del CAM	Vigilando en mercado de San Nicolás	22 de marzo, 15,16,17,18,19 y 20 de abril (15 de abril, realizo 24 horas continuas)	8	\$120.00
15	Manuel Eugenio Portillo Meléndez	Oficios varios mercado de San Nicolás Lempa	Oficios varios en Mercado San Nicolás	13,15,16,17,19,20 y 21 de abril	7	\$81.69
16	Felipe de Jesús Clímaco	Cobrador de buses y mantenimiento de parque	Cobro de buses y mantenimiento del parque	13,14,15,16,17, 18, 20 y 21 de abril	8	\$93.36
17	Mauricio Moreno Mejicanos	Motorista de Ambulancia	Recolección de desechos sólidos	15 y 16 de abril	2	\$23.34
18	José Guillermo Castro Martínez	Encargado de Cementerio	Atendiendo enterramientos en cementerio	13,16 y 20 de abril	3	\$35.01
19	Héctor Julián Barahona	Barredor	Barrido de calles	14,15,16,17, 19, 20 y 21 de abril	7	\$105.00
20	José Guadalupe Martínez	Barredor	Barrido de calles	14,15,16,17, 19, 20 y 21 de abril	7	\$81.69
21	Marta Martínez Aranzamendi	Oficios varios Mercado de Tecoluca	Oficios varios Mercado de Tecoluca	13,14,15,16,17, 18, 20 y 21 de abril	8	\$66.96
22	Sandra del Pilar Hernández de Rodríguez	Administradora de Complejo Deportivo	Administración del Complejo Deportivo	14,15,16,17,19, 20 y 21 de abril	7	\$116.69
23	Francisco Alfredo Chávez Molina	Mantenimiento de Complejo	Mantenimiento de piscinas del Complejo Deportivo	14,15,16,17,19 y 21 de abril	6	\$90.00
24	José Esteban López Orantes	Mantenimiento de Complejo	Mantenimiento del Complejo Deportivo	14,16,17,18,19,20 y 21 de abril	7	\$81.69
25	Lisandro Alfaro	Mantenimiento de Complejo	Mantenimiento de Complejo	14,15,16,17,19,20 y 21 de abril	7	\$105
26	Augusto Cesar Parras Orozco	Mantenimiento de Complejo	Mantenimiento de Complejo Deportivo	14,15,17,18,19, 20 y 21 de abril	7	\$58.59
27	Walter Omar Clímaco	Administrador	Administración de Parque	13,14,15,16,17,18,19 y	8	\$120.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE



	Aldana	Interno de Parque Ecoturístico Tehuacán	Tehuacán	20 de abril		
28	Lorenzo Medina Zamora	Mantenimiento de vivero	Mantenimiento de vivero	14,15,16,17 y 18 de abril	5	\$41.85
29	José David Colorado Rauda	Mantenimiento de Parque Tehuacán	Mantenimiento en Parque Tehuacán	14,15,16,17,18,19,20 y 21 de abril	8	\$120.00
30	Pablo Roberto Villegas Palacios	Encargado de Mariposario	Atendiendo vivero en Parque Tehuacán	15,16,17,18,19 y 20 de abril	6	\$50.22
31	Ramón García Méndez	Ordenanza Parque Ecoturístico Tehuacán	Apoyo en vigilancia	13,15 y 16 de abril (16 de abril, realizo 24 horas continuas)	4	\$60.00
32	Juan José Leiva Cabrera	Jefe del CAM	Vigilando instalaciones de la alcaldía	22 de marzo, 11,13,14,16,18, 19 y 20 de abril (14,16,18 y 20 de abril, realizo 24 horas continuas)	12	\$159.96
33	José Ismael Cortez Luna	Agente del CAM	Vigilando en Complejo Deportivo	22 de marzo, 13,14,16,18,19,20 y 21 de abril (13,16,18 y 20 de abril, realizo 24 horas continuas)	12	\$100.44
34	Pedro Argueta Mira	Agente del CAM	Vigilando en Parque Tehuacán	13, 14,16, 18, 19,20 y 21 de abril. (14,16,18,19 y 20 realizo 24 horas continuas)	12	\$140.04
35	Oscar Armando Quintanilla Renderos	Agente del CAM	Vigilando en Complejo Deportivo y Alcaldía	15,16,17,18,19 y 20 de abril (15 y 20 de abril, realizo 24 horas continuas)	8	\$93.36
36	José Elías Vásquez	Agente del CAM	Vigilancia en instalaciones de la alcaldía	22 de marzo, 13,15,17, 19 y 21 de abril (15,17, 19 y 20 de abril, realizo 24 horas continuas)	10	\$83.70
37	Luis Felipe Alvarado	Agente del CAM	Vigilando en Parque Tehuacán	14,15,17,19, 20 y 21 de	9	\$105.03



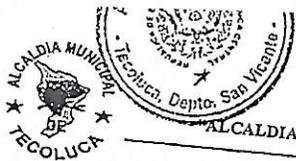
"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"



				abril (17, 19 y 21 de abril, realizo 24 horas continuas)		
38	David Humberto Choto	Agente del CAM	Vigilando en mercado de Tecoluca	12,15,17,19, y 21 de abril (15, 17, 19 y 21 de abril, realizo 24 horas continuas)	9	\$75.33
39	José Luis Munguía Hernández	Agente del CAM	Vigilancia en Complejo Deportivo	12,13,15,17,18,19 y 20 de abril (13, 15 y 17 de abril, realizo 24 horas continuas)	10	\$116.70
40	José Adin Cortez	Agente del CAM	Vigilando en mercado de San Nicolás	13,14,16,18 y 20 de abril (14,16,18 y 20 de abril, realizo 24 horas continuas)	9	\$75.33
41	Omar Isabel Chicas	Agente del CAM	Vigilancia en Complejo Deportivo	13,14,15,16,17,19, 20 y 21 de abril (14, 19 y 21 de abril, realizo 24 horas continuas)	11	\$92.07
42	Oscar Ernesto González Núñez	Ordenanza de Mercado San Nicolás Lempa	Apoyo en vigilancia del mercado de San Nicolás	13,14,15,17,19 y 20 de abril (17,19 y 21 de abril, realizo 24 horas continuas)	9	\$75.33
43	Miguel Ángel Domínguez	Motorista de Camión Cisterna	Desalojo de agua con camión cisterna	12,14,17 y 21 de abril	4	\$46.68
44	Carlos Roberto Maravilla Olivar	Técnico Unidad de Proyectos	Supervisión de proyectos	14, 15 y 16 de abril	3	\$50.01
45	Félix René Clímaco	Motorista	Motorista en diferentes actividades administrativas	22,23 y 30 de marzo, 12,13, 14 y 15 de abril	7	\$58.59
TOTAL GENERAL						\$3,215.78

Y se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE

"ACUERDO NUMERO CINCO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34 y 91 del Código Municipal **ACUERDA: Trasladar** la cantidad de Cincuenta y un mil cincuenta y cuatro 23/100 dólares (\$51,054.23) del Componente I del



PFGL-Infraestructura al Componente II - Gestión de Riesgo para la Compra de la Retro Excavadora. COMUNIQUESE.-

“ACUERDO NUMERO SEIS”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4 numeral 15 del Código Municipal ante la solicitud presentada por Gloria Antonia Samayoa, para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página cinco y seis, partida nueve del libro que esta Alcaldía llevó en el año de mil novecientos sesenta y ocho, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **GLORIA ANTONIA SAMAYOA** por encontrarse deteriorado el libro que la contiene y se tomará como documento base la partida de nacimiento.- **COMUNIQUESE.-**

“ACUERDO NUMERO SIETE”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Goldwill, S.A. DE C.V., la cantidad de Un mil quinientos noventa y cinco 56/100 dólares (\$1,595.56) en concepto de pago por un cambio de bomba de inyección, cuatro cambios de bushing de tijera y un sello de cola de caja para el vehículo pickup marca Futian, placa cinco mil novecientos setenta y nueve, color gris doble cabina, propiedad de esta Alcaldía y se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. **COMUNIQUESE.**

“ACUERDO NUMERO OCHO”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** **INCREMENTAR** la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 DÓLARES (\$4,000.00)** al proyecto: **NIVELACION Y CERCADO DE CANCHA DE FUTBOL EN COMUNIDAD EL CARAO**, con esta cantidad la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 77/100 DÓLARES (\$26,462.77)**, y estaba presupuestado ejecutarse con **Veintidós mil cuatrocientos sesenta y dos 77/100 Dólares (\$22,462.77)**, la cantidad a incrementar se tomara de los fondos asignados al proyecto: **Mantenimiento de Calles Internas en Comunidades del Sector Pueblo, Asignación 2014.** Se autoriza al Jefe de la Unidad de Contabilidad para que realice la modificación presupuestaria. **COMUNIQUESE.**

“ACUERDO NUMERO NUEVE”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Contribuir con la cantidad de Ciento setenta y uno 43/100 dólares (\$171.43) en concepto de contribución para la celebración de las fiestas patronales del cantón Santa Cruz Porrillo de esta jurisdicción, las cuales se



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"



celebran del primero al tres de mayo de dos mil catorce, esta cantidad se tomara de la cuenta denominada: 5% Fiestas Patronales y se le entregara a la señora Elia del Carmen González; Presidenta de Santa Cruz Porrillo. COMUNIQUESE

"ACUERDO NUMERO DIEZ".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de Veintiún 00/100 dólares (\$21.00) en concepto de préstamo transitorio que se tomara de la Cuenta de Fondos Propios y será depositada a la cuenta corriente denominada: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, PARTICULARMENTE EN SUS PEORES FORMAS.** Dicha cantidad se prestara para cancelar la planilla de aportación del ISSS de Rubidia Yamileth López Alfaro, Técnica en Recolección de Datos del Trabajo Infantil, correspondiente al mes de Marzo de dos mil catorce. Dicha cantidad se reintegrara a la cuenta de Fondos Propios.- COMUNIQUESE.-

"ACUERDO NUMERO ONCE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Ángel Antonio Soriano Martínez, la cantidad de Ochenta y ocho 89/100 dólares (\$88.89) en concepto de pago por transporte realizado el día jueves veinticuatro de abril de dos mil catorce, con personas de la tercera edad de las comunidades: La Florida, El Cristal, El Delirio, La Falcón, Betania # 1, San Cristóbal y Santa Cruz Porrillo 2 del Sector Santa Cruz Porrillo de esta jurisdicción hacia la Asociación Municipal de Mujeres de Tecoluca, quienes asistieron a realizarse examen de la vista, el cual fue realizado por FUEDEM y se cancelara de la Cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO DOCE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Isidro Antonio Mira Hernández, la cantidad de Cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44), en concepto de pago por cinco días trabajados realizando labores de ayudante del tren de Aseo, los días catorce, quince, dieciséis, diecisiete y veintiuno de abril de dos mil catorce y se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO TRECE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Juan Carlos Guillen Reyes, la cantidad de Ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00), en concepto de pago



por trabajo realizado en el marco del proceso organizativo con jóvenes de las comunidades del Sector Pueblo y además por ser Facilitador- Coordinador de la Casa de Encuentro Juvenil de Tecoluca. Dicho pago corresponde al mes de abril de dos mil catorce y se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO CATORCE".-El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a José Francisco Medina Alfaro, la cantidad de Ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00), en concepto de pago por trabajo realizado en el marco del proceso organizativo con jóvenes de las comunidades del Sector Volcán de esta jurisdicción. Dicho pago corresponde al mes de abril de dos mil catorce y se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO QUINCE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a René Gonzalo Duran Alvarado, la cantidad de Ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00), en concepto de pago por trabajo realizado en el marco del proceso organizativo con jóvenes de las comunidades del Sector San Nicolás Lempa de esta jurisdicción. Dicho pago corresponde al mes de abril de dos mil catorce y se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO DIECISEIS".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a René Gonzalo Duran Alvarado, la cantidad de Cinco 00/100 dólares (\$5.00) en concepto de pago por haber laborado el día domingo trece de abril de dos mil catorce, día que se realizo el V Festival del Marañón "Construyendo Paz y Desarrollo en Tecoluca" y se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO DIECISIETE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$10,000.00)**; para compra de acciones que se realizara a la empresa **Servicios y Petróleos El Gavilán, SEMA de C.V.**, esta cantidad se tomara de la Cuenta del Fondo FODES 75%, y será depositada a la cuenta de la empresa **Servicios y Petróleos El Gavilán, SEMA de C.V.**, aperturada en el Banco Procredit.- **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NUMERO DIECIOCHO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar a la señora Ana



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"

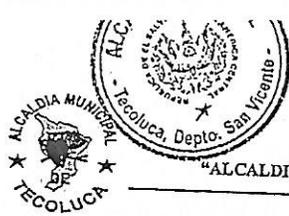
Cecilia Meza de Osorio; Tesorera Municipal, para que realice la transferencia de fondos del Acuerdo Numero Diecisiete del Acta Numero Doce de fecha veintidós de abril de dos mil catorce. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO DIECINUEVE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 14 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizarle a la Distribuidora de Energía Eléctrica DEUSEM S.A DE C.V., la Licencia para la ejecución del proyecto de Expansión de la red, que consiste en la instalación de tres postes que se instalaran en Hacienda San Nicolás de esta jurisdicción. Deberá cancelar la Licencia según lo establece la Nueva Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO VEINTE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4 numeral 15 del Código Municipal ante la solicitud presentada por María Anita Azahares, para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página noventa y cinco y noventa y seis, partida quinientos ochenta y cinco del libro que esta Alcaldía llevó en el año de mil novecientos cincuenta y seis, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **MARIA ANITA AZAHARES** por encontrarse deteriorada y se tomará como documento base la partida de nacimiento.- COMUNIQUESE.-

"ACUERDO NUMERO VEINTIUNO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a José Fermín Barahona Meléndez, la cantidad de Treinta y tres 33/100 dólares (\$33.33) en concepto de pago por transporte realizado el día viernes veinticinco de abril de dos mil catorce hacia el Parque Ecoturístico Tehuacán con pastores de iglesias evangélicas del sector Santa Cruz Porrillo; cantón Santa Cruz Porrillo de esta jurisdicción a participar a la conferencia pastoral sobre la prevención de la violencia y se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO VEINTIDOS".- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar los días laborados en vacaciones de semana santa año dos mil catorce y días de descanso laborados por los siguientes empleados:*****



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE



No.	Nombre	Cargo	Actividad realizada	Fechas trabajadas	Total de días	Monto a cancelar
1	Ana Cecilia Meza de Osorio	Tesorera Municipal	Realizar transacciones bancarias, pago de planilla de proyecto	14 y 15 de abril	2	\$53.34
2	Sandra Guadalupe Renderos Aguilar	Auxiliar de Tesorería	Ordenar documentos, Elaborar cheques, sacar renta	14, 15 y 16 de abril	3	\$35.01
3	Norma Roxana Palacios Montano	Auxiliar de Tesorería	Cobrar impuesto el día del festival del marañón	13 de abril	1	\$15.00
4	Visitación Isabel Zavala	Ordenanza	Limpieza en las instalaciones de la Alcaldía	21 de abril	1	\$15.00
5	Roselia Orellana Castro	Ordenanza	Limpieza en las instalaciones de la Alcaldía	21 de abril	1	\$8.37
6	Teresa de Jesús Pérez Vásquez	Jefa Unidad de Desarrollo Económico	Coordinación en festival del marañón	13 de abril	1	\$24.40
7	José Medardo Gámez Segovia	Contador Municipal	Digitar en el sistema contable gastos del 25%, Fondos Propios y proyectos	14 y 15 de abril	2	\$40.00
8	Manuel de Jesús Alemán Corpeño	Auxiliar de Contabilidad	Sacar renta de gastos del 25%, Fondos Propios y proyectos	14 y 15 de abril	2	\$36.66
9	Sonia del Carmen Pérez Martínez	Auxiliar de Contabilidad	Ordenando y archivando documentos de contabilidad y apoyo a Tesorería	14 y 15 de abril	2	\$23.34
10	Rafael Antonio Ayala Hernández	Jefe de la UACI	Gestionar procesos de pagos a proveedores y mano de obra no calificada	14 y 15 de abril	2	\$53.34
11	Manuel de Jesús Gutiérrez Beltrán	Secretario de la UACI	Gestionar procesos de pagos a proveedores y mano de obra no calificada	15 de abril	1	\$18.33
12	Wilfredo Carranza Guzmán	Jefe Unidad de Proyectos	Supervisión de proyectos	22,29 y 30 de marzo. 12,14,15,16,17 y 21 de abril	9	\$240.03
TOTAL GENERAL						\$562.79

Y se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. COMUNIQUESE.

“ACUERDO NUMERO VEINTITRES”.- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA**: Cancelar los días laborados en vacaciones de semana santa año dos mil catorce y días de descanso laborados por los siguientes empleados:”



12



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"

No.	Nombre	Cargo	Actividad realizada	Fechas trabajadas	Total de días	Monto a cancelar
1	José Antonio Ramos	Recolector desechos sólidos	Recolección de desechos sólidos	05,12,13,14,15,16,17 y 21 de abril	8	\$93.36
2	José Samuel Cortez Cruz	Motorista tren de aseo	Recolección de desechos sólidos	05,12,14,15,16,17 y 21 de abril	7	\$105.00
3	Gerardo Jesús Barahona	Recolector desechos sólidos	Recolección de desechos sólidos	05 de abril	1	\$15.00
4	Edwin Alexander Reyes Mejicanos	Recolector desechos sólidos	Recolección de desechos sólidos	05,12,13,14,15,16,17 y 21 de abril	8	\$93.36
TOTAL GENERAL						\$306.72

Y se cancelara de la cuenta denominada: Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, Año 2014. COMUNIQUESE.

En base al Artículo 45 del Código Municipal la señora Ana Marixa Amaya González; Segunda Regidora Propietaria y Reyna Edis Alvarado de Márquez; Quinta Regidora Propietaria, salvan su voto en relación a los Acuerdos Números Diecisiete y Dieciocho de la presente Acta.

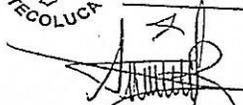
Sin más que agregar a la presente y en fe de lo anterior firmamos:

SR. ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

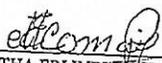
SR. JOSE FRANCISCO LOPEZ TRIGUEROS
SINDICO MUNICIPAL

SRA. ROSA DEL CARMEN VASQUEZ DE HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA



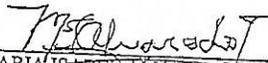

SRA. ANA MARIYA AMAYA GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA


SR. JOSE ERNESTO SERRANO MENA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO


SRA. MARTHA ERLINDA COMAYAGUA PALACIOS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA


SRA. REYNA EDIS ALVARADO DE MARQUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

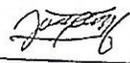

SRA. ROSA GUADALUPE ASCENCIO CRUZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA


SRA. MARIA ISABEL ALVARADO IRAHETA
SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA


SRA. MARINA DIAZ FLORES
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA


SRA. THELMA BEATRIZ SERRANO HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE


SR. ALVARO HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE


SR. ISABEL ANTONIO ARIAS MOLINA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE


SRITA. ANA MERCEDES BELLO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL